



Resolución Suprema No. 007-2017-MC

Lima, 20 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en su artículo 11, que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público adscrito a dicho ministerio;

Que, con Resolución Suprema N° 029-2016-MC se encargaron las funciones de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a la señora Delfina González del Riego Espinosa, Directora Técnica (e);

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones antes mencionado;

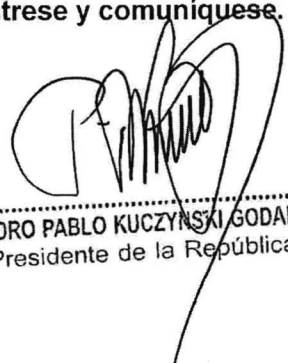
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

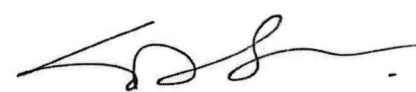
Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 2 de mayo del 2017, el encargo de funciones conferido a la señora Delfina González del Riego Espinosa, Directora Técnica (e) de la Biblioteca Nacional del Perú, mediante Resolución Suprema N° 029-2016-MC.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese y comuníquese.



.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura